DEXCO S.A.
NIT: 800.047.031-3
PBX: (57-4) 384 1000
Calle 16 #55-129. P. 5
CC. De Moda Outlet
Medellín, Colombia

Auto declaración para efectos de certificación Fitosanitaria

4/08/2022
Departamento de Calidad
Elaboró líder de Calidad e Investigación y Desarrollo.

Ante la solicitud de certificado Fitosanitario de tableros de partículas y de fibra (MDP y MDF respectivamente) de la marca Duratex, informamos que la **"Convención Internacional de Protección Fitosanitaria"** órgano encargado de establecer las normas Internacionales para medidas Fitosanitarias; determinó en la norma NIMF 32 la categorización de los productos según su riesgo de plagas.
En dicha norma, se define:
La categorización basándose en "si se ha procesado el producto", estableciendo que la "Categoría 1" son los productos procesados hasta el punto en que ya no tienen capacidad para ser infestados por plagas cuarentenarias.

"Por ende, no deberían requerirse certificados fitosanitarios para los tableros tipo MDP y MDF"

En el anexo 1 de dicha norma aparece lo siguiente:

ANEXO 1: Ejemplos de métodos comerciales de procesamiento con productos resultantes que no mantienen su capacidad de ser infestados por plagas cuarentenarias

PROCESO COMERCIAL	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO DE PRODUCTO RESULTANTE	INFORMACIÓN ADICIONAL
Procesamiento con métodos múltiples	Combinación de diversos tipos de procesamiento, por ejemplo tratamiento térmico con alta presión	Madera contrachapada, tableros de partículas, tableros de obleas	

Para tableros Supercor® que son en esencia tableros tipo MDP o MDF laminados en sus caras con papeles decorativos impregnados con resina melamínica; se aplica lo establecido en el párrafo anterior y por lo tanto no requiere certificado fitosanitario.

Atentamente,

Luis Arango
Lider de I+D y Calidad
Gerencia de Manufactura
Calle 16 #55-129 C.C. Piso 5
C.C. De Moda Outlet, Medellín – Colombia
(+57 4) 384 10 00 ext. 415.